

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2745

Número de Repertorio: 7165

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2745 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1353691569	LOPEZ CEVALLOS IKER SAMUEL	COMPRADOR
1309744918	ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3384802000	59693	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 18 octubre 2024

Fecha generación: lunes, 21 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 8 7 4 0 U N J 4 D G 3





Factura: 002-002-000070726



20241308004P02254

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P02254						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2024, (9:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309744918	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ CEVALLOS IKER SAMUEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1353691569	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	EMILY CAROLINA CEVALLOS ALARCON
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	26843.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGE 1
12-1-1960

PAGE 2
12-1-1960

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA. -
OTORGADO POR LA SEÑORA ALARCON
BAZURTO SILVIA CAROLINA; A FAVOR DEL
MENOR DE EDAD IKER SAMUEL LOPEZ
CEVALLOS. CUANTIA- VEINTISEIS MIL
OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON
40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA (\$26.843,40).- DOS COPIAS.-.-.-.-.-.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre,
10 Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día jueves diez de octubre del
11 año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario
12 Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en
13 calidad de VENDEDORA, la señora ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA,
14 divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de
15 COMPRADOR, el menor de edad de nombres IKER SAMUEL LOPEZ CEVALLOS,
16 soltero, quien en este acto es representado por su señora madre CEVALLOS
17 ALARCON EMILY CAROLINA en calidad de representante legal; quienes indican
18 que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a
19 quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de
20 ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
21 cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención
22 de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
23 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio
24 suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos
25 en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública, a la que proceden
26 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta,
27 que es del contenido siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras
28 públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de un bien inmueble,

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.-
2 Comparecen a la celebración de este contrato como VENDEDOR, ALARCON
3 BAZURTO SILVIA CAROLINA, divorciada, por sus propios y personales derechos;
4 y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el menor de edad de nombres
5 IKER SAMUEL LOPEZ CEVALLOS, soltero, quien en este acto es representado
6 por su señora madre CEVALLOS ALARCON EMILY CAROLINA en calidad de
7 representante legal.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la vendedora que es
8 dueña y propietaria de un Lote de terreno ubicado en el Sector La Revancha
9 Popular de la parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes
10 linderos y medidas: Norte: CON YOLANDA DEL CARMEN QUIROZ CEDEÑO EN
11 8.00 M RUMBO N 58 01 03 E. Sur: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M
12 SIGUIENDO SU TRAZADO. Este: CON SONIA ELIZABETH CEVALLOS QUIROZ
13 EN 15.00 M RUMBO S 33 16 37 E. Oeste: CON SHIRLEY GENOVEVA
14 CEVALLOS QUIROZ EN 15.00 M RUMBO N 33 18 01 W. Con una superficie
15 total de: 0.0120Has; el mismo que fue adquirido en estado civil de soltería por
16 medio de escritura pública de adjudicación que le otorgara El MINISTERIO DE
17 AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, providencia
18 protocolizada en la Notaría Quinta de Manta el veintinueve de enero del año dos
19 mil dieciséis; y, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
20 veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis; inmueble que a la actualidad está
21 libre de todo tipo de gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los
22 antecedentes expuestos y mediante el presente contrato la señora ALARCON
23 BAZURTO SILVIA CAROLINA, procede a dar en venta real y perpetua
24 enajenación a favor del menor de edad IKER SAMUEL LOPEZ CEVALLOS, el
25 Lote de terreno ubicado en el Sector La Revancha Popular de la parroquia y
26 Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte:
27 CON YOLANDA DEL CARMEN QUIROZ CEDEÑO EN 8.00 M RUMBO N 58 01
28 03 E. Sur: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO. Este:

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 CON SONIA ELIZABETH CEVALLOS QUIROZ EN 15.00 M RUMBO S 33 16 37
2 E. Oeste: CON SHIRLEY GENOVEVA CEVALLOS QUIROZ EN 15.00 M RUMBO
3 N 33-18-01 W. Con una superficie total de: 0.0120Has.- CUARTA: PRECIO.- El
4 precio de la presente venta del lote de terreno que se ha pactado de mutuo
5 acuerdo por los contratantes es de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
6 Y TRES CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
7 (\$26.843,40), valor que el comprador ya ha realizado la entrega a la Vendedora,
8 quien declara haberlo recibido a su entera satisfacción por intermedio de la
9 representante legal del menor de edad; y, sin tener en lo posterior ningún
10 reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión
11 enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta del bien que se hace
12 mención en la cláusula segunda y tercera de este contrato, cuyas medidas y
13 linderos se encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus mensuras varíen
14 en el momento en que se realice el trámite respectivo de delación, esta venta se
15 realiza en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con
16 todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
17 ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
18 mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la
19 propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al
20 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA:
21 ACEPTACIÓN. - El comprador adquiere por intermedio de su madre y
22 representante legal ya que el dinero es de su propiedad, compraventa que será
23 ACEPTADA cuando el menor cumpla su mayoría de edad, la presente escritura
24 de COMPRAVENTA del bien antes descrito realizada a favor del menor por así
25 convenir a sus intereses y por hacer la compra su señora madre. SÉPTIMA:
26 DOMICILIO Y JURISDICCION. - Las partes contratantes de mutuo acuerdo,
27 señalan su domicilio para los efectos legales que se deriven del presente Contrato;
28 y en caso de presentarse controversia señalan su domicilio para notificaciones: la

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 vendedora en Manta, Barrio La Revancha teléfono: 0993937130; y, la
2 compradora en Manta, Barrio La Revancha teléfono 0999870540. OCTAVA:
3 AUTORIZACION. - Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta
4 Escritura, para requerir al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta,
5 las inscripciones que por Ley corresponden. Sírvase usted Señor Notario, agregar
6 las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de
7 la presente Escritura Pública.- NOVENA: LICITUD DE FONDOS.- La
8 compradora, declara que el origen y procedencia de los recursos que poseen y
9 con los que canceló la presente Compraventa, tienen un origen lícito y permitido
10 por las leyes del Ecuador, y que no provienen, de ninguna actividad relacionada
11 con la producción, fabricación o comercialización de sustancias estupefacientes o
12 psicotrópicas.- LAS DE ESTILO: Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás
13 cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este
14 instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado Luis
15 Baque Hernández, con Matrícula número: trece guion dos mil quince guion
16 ciento noventa y seis del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que por
17 voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública,
18 para que surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas;
19 PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos
20 de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán
21 tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente,
22 en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de
23 estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos
24 personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios
25 para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función
26 notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley
27 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de
28 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los
2 datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a
3 facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no
4 facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento
5 público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un
6 limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo
7 dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para
8 autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación
9 seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado
10 cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones
11 automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones
12 Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de
13 perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades
14 competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La
15 notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento
16 a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y,
17 en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los
18 datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir con
19 las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de
20 acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al
21 ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la
22 norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso,
23 rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento
24 conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la
25 Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y
26 del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones
27 sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
28 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
2 que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
3 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
4 notaria, de todo cuanto doy fe.- Los comparecientes aceptaron el total
5 contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara
6 voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público en
7 un solo acto. De lo cual doy fe.-----

8

9

10



11

SRA. ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA

12

C.C. 1309744918

13

14



15

16

SRA. CEVALLOS ALARCON EMILY CAROLINA

17

C.C. 1313554931

18

REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR DE EDAD IKER SAMUEL LOPEZ

19

CEVALLOS.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

ALARCON

BAZURTO

NOMBRES

SILVIA CAROLINA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

04 OCT 1978

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

Silvia Alarcon

SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

013330127

FECHA DE VENCIMIENTO

14 SEP 2031

NAT/CAN

147902

NUI.1309744918

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON ESPINAL CARLOS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAZURTO ROSADO DOLORES PASTORA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V3333V2222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 14 SEP 2021

F. Alarcon
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0133301276<<<<<<1309744918
7810048F3109144ECU<NO<DONANTE9
ALARCON<BAZURTO<<SILVIA<CAROLI



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



ALARCON BAZURTO SILVIA
CAROLINA

Nº 51423044

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0001 FEMENINO



CC Nº: 1309744918



REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altera cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Fdo Alb
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

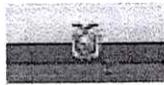
REPÚBLICA DEL ECUADOR

[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

FRANCISCA
1874
MILAN 1874

FRANCISCA
1874
MILAN 1874



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309744918

Nombres del ciudadano: ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ALARCON ESPINAL CARLOS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAZURTO ROSADO DOLORES PASTORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-069-28093



Lcdo. Ottón José Rivadeneira González



PAGINA
SEM
SLAM (20)

PAGINA
SEM
SLAM (20)

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: CEVALLOS ALARCON

NOMBRES: EMILY CAROLINA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 15 DIC 2002
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR: *Emily C Alarcon*

CONDICIÓN CIUDADANIA: []
SEXO: MUJER
No. DOCUMENTO: 005462001
FECHA DE VENCIMIENTO: 27 MAY 2031
NATIDAN: 198838

NUJ: 1313554931



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS QUIROZ FELIX XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR: V33431122
TIPO SANGRE: O+

DONANTE: No donante



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 27 MAY 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0054030017<<<<<1313554931
0212159F3105272ECU<NO<DONANTE4
CEVALLOS<ALARCON<<EMILY<CAROLI



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CEVALLOS ALARCON EMILY CAROLINA N° 38078156

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
GÉNERO: F
JUNTA No. 0019 FEMENINO

CC N°: 1313554931



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que tiene cualquier documento electoral está legitimada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276 del artículo 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. Presidenta/E de la JRV

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

F. A. G. M. A.
1914
M. A. G. M. A.

F. A. G. M. A.
1914
M. A. G. M. A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313554931

Nombres del ciudadano: CEVALLOS ALARCON EMILY CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS QUIROZ FELIX XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Emily C Alarcón



N° de certificado: 241-069-28125



Lcdo. Ottón José Rivadeneira González



WAGNER
1911
COR. 4th & 5th

WAGNER
1911
COR. 4th & 5th

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.

Ficha Registral-Bien Inmueble

59693

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24033493
Certifico hasta el día 2024-10-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3384802000

Fecha de Apertura: miércoles, 26 octubre 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: SECTOR LA REVANCHA POPULAR DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Norte: CON YOLANDA DEL CARMEN QUIROZ CEDEÑO EN 8.00 M RUMBO N 58 01 03 E.

Sur: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

Este: CON SONIA ELIZABETH CEVALLOS QUIROZ EN 15.00 M RUMBO S 33 16 37 E.

Oeste: CON SHIRLEY GENOVEVA CEVALLOS QUIROZ EN 15.00 M RUMBO N 33 18 01 W. Con una superficie total de: 0.0120Has.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	3172 miércoles, 26 octubre 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 26 octubre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 enero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1505M02042 Lote de terreno ubicado sector la Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros 5 años a partir de la inscripción. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC. INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		QUITO
ADJUDICATARIO	ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA	SOLTERO(A)	MANTA

P. Manta
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: **VINCES PEÑAFIEL JOSÉ LUIS**

Conforme a la Orden de Trabajo WEB-24033493 certifico hasta el día 2024-10-01, la Ficha Registral Número: 59693.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 7 3 1 6 E R V F H S Y

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102024-128074

N° ELECTRÓNICO : 236914

Fecha: 2024-10-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-38-48-02-000

Ubicado en: PARROQUIA MANTA - LA REVANCHA POPULAR - CALLE PÚBLICA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 120 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309744918	ALARCON BAZURTO-SILVIA CAROLINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,160.00

CONSTRUCCIÓN: 24,683.40

AVALÚO TOTAL: 26,843.40

SON: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129183MJQRFMM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-07 11:01:06

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.

N° 102024-127824

Manta, miércoles 02 octubre 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA** con cédula de ciudadanía No. **1309744918**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 02 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11289325MLCWPT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAID
12/14/2000

PAID
12/14/2000

Nº 102024-128160

Manta, martes 08 octubre 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-38-48-02-000 perteneciente a ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA con C.C. 1309744918 ubicada en PARROQUIA MANTA - LA REVANCHA POPULAR - CALLE PÚBLICA BARRIO ATRAS DE URBIRRIOS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26,843.40 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 40/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$26,843.40 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129269ZZIOYFZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



FRANCIS
JAMES
MILLER

FRANCIS
JAMES
MILLER

RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/183501
DE ALCABALAS

Fecha: 30/08/2023

Por: 348.96

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 30/08/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-974336

Tradente-Vendedor: ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA

Identificación: 1309744918 Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: LOPEZ CEVALLOS IKER SAMUEL

Identificación: 1353691569 Teléfono: 0999222176

Correo: omarvelez2024@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/10/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-38-48-02-000	26,843.40	120.00	PARROQUIAMANTALAREVANCHAPOPULARCALLEPUBLICA	26,843.40

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	268.43	0.00	0.00	268.43
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	80.53	0.00	0.00	80.53
Total=>		348.96	0.00	0.00	348.96

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGE 1
10-10-1950

PAGE 2
10-10-1950



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/183502

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 30/08/2023

Por: 134.81

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 30/08/2023

Contribuyente: ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA

VE-084336

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1309744918

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL



Detalle:

Base Imponible: 20325.4

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA

Identificación: 1309744918

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOPEZ CEVALLOS IKER SAMUEL

Identificación: 1353691569

Teléfono: 0999222176

Correo: omarvelez2024@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/10/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-38-48-02-000	26,843.40	120.00	PARROQUIAMANTALAREVANCHAPOPULARCALLEPUBLICA	26,843.40

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	134.81	0.00	0.00	134.81
Total=>		134.81	0.00	0.00	134.81

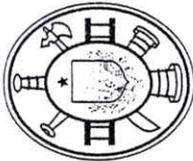
Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	26,843.40
PRECIO DE ADQUISICION	6,518.00
DIFERENCIA BRUTA	20,325.40
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	20,325.40
AÑOS TRANSCURRIDOS	6,097.62
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	14,227.78
IMP. CAUSADO	133.81
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	134.81

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

EXHIBIT
NO. 100
100-100000

EXHIBIT
NO. 100
100-100000



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000209086

Contribuyente

ALARCON BAZURTO SILVIA CAROLINA

Identificación

13XXXXXXXXX8

Control

000004584

Nro. Título

572728

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-10-01

Expiración

2024-11-01

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-01 08:14:19 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



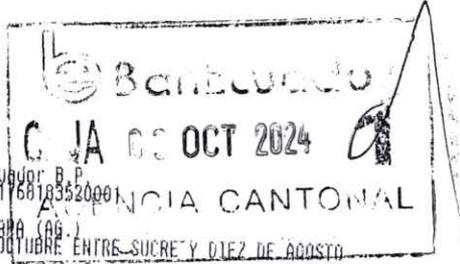
PAID
1914
11-11-14

PAID
1914
11-11-14

BanEcuador B.P.
 03/10/2024 09:50:57 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1187971881
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 75 - JIPIJAPA (AG.) DP: abgutierrez
 INSTITUCION DEPOSITANTE: JOSE VINCES
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo: 1.00
 Comision Efectiva: 0.51
 IVA % 0.08
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 176818352000
 JIPIJAPA (AG.)
 9 DE OCTUBRE ENTRE SUCRE Y DIEZ DE AGOSTO

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 055-504-000011128
 Fecha: 03/10/2024 09:51:12 a.m.

No. Autorizacion:
 0310202401176818352000120555040000111282024095115

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : 9 DE OCTUBRE ENTRE SUCRE Y DIEZ DE AGOSTO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

RAM
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
100
100.000000

PAGINA
100
100.000000

20241308004P02254



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
2 COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

•
•
•
•

•
•
•

•
•
•